

Preguntas frecuentes

Oportunidades de financiamiento para el cuidado infantil en respuesta al COVID-19

1 de octubre de 2020

¿QUÉ OPCIONES DE FINANCIAMIENTO ESTÁN DISPONIBLES PARA LOS PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL?

Proveedores con Licencia y Hogares de Desarrollo Infantil Registrados

Subvenciones de recuperación: esta subvención es para los programas que están actualmente cerrados y desean reabrir. Esta subvención proporciona fondos para reanudar las operaciones de su negocio junto con asistencia financiera para ser utilizada en la limpieza de las instalaciones de su programa o para obtener los suministros necesarios para seguir las pautas de los CDC (como contar con termómetros o desinfectantes adicionales). En el siguiente enlace, puede encontrar las pautas de los CDC para las guarderías infantiles abiertas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>. Los proveedores pueden recibir \$1,000 en fondos para reanudar las operaciones, así como \$500 adicionales para limpieza y suministros. Los Hogares de Desarrollo Infantil pueden recibir \$450 en fondos para reanudar las operaciones, así como \$150 adicionales para limpieza y suministros. Los requisitos de elegibilidad son:

- ▶ Que su guardería se encuentre abierta y en funcionamiento desde el 3/1/2020.
- ▶ Que su guardería se encuentre actualmente cerrada debido al COVID-19, pero está de acuerdo en reabirla.

Estipendio mensual básico: los programas que se encuentran abiertos y cumplen con todos los requisitos de elegibilidad pueden recibir un estipendio mensual. Los proveedores pueden recibir \$2,000 por mes y los Hogares de Desarrollo Infantil pueden recibir \$500 por mes. Este financiamiento tiene como objetivo ofrecer apoyo inmediato para su guardería. Algunos ejemplos son el apoyo para los salarios del personal, para la reposición de juguetes o productos, para el pago de alquiler o servicios públicos o gastos similares. Los requisitos de elegibilidad son:

- ▶ Que su guardería se encuentre actualmente abierta y en operaciones y que acepte permanecer abierta O reabrir y permanecer abierta
- ▶ Que en caso de tener inquietudes sobre mantener abierta su guardería, acepte trabajar con el DHS y los funcionarios de salud pública para tratar de tomar las medidas necesarias que le permitan mantener su centro abierto y en operación;
- ▶ Priorizar el servicio a las familias con trabajadores de servicios esenciales;
- ▶ Seguir la Guía para las guarderías del DHS descrita en <https://dhs.iowa.gov/childcare-covid-19>;
- ▶ Seguir las recomendaciones de los CDC para proveedores de guardería infantil, descritas en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html> para prevenir la propagación de COVID-19; y
- ▶ Los programas que han recibido los siguientes fondos en un mes en particular no son elegibles para recibir este estipendio mensual:
 - Un proveedor que haya recibido más de \$1,000 o un Hogar de Desarrollo Infantil que haya recibido más de \$250 de una subvención para pequeñas empresas o una subvención de desarrollo comunitario;
 - Cualquier financiamiento que exceda el presupuesto de los fondos de su distrito escolar; y
 - Pagos por el total del valor de sus servicios por parte de los padres/tutores para mantener el cupo.

Complemento al estipendio mensual de los trabajadores esenciales: los programas que cumplen con todos los requisitos para el estipendio mensual básico y deciden ofrecer un 25% de descuento a todos los trabajadores esenciales, pueden recibir una cantidad adicional de estipendio. Los proveedores elegibles

(Continúa)

podrán recibir \$2,000 adicionales por mes y los Hogares de Desarrollo Infantil elegibles podrán recibir \$500 adicionales por mes. Los trabajadores esenciales incluyen:

- ▶ Todo el personal de los hospitales;
- ▶ Todo el personal de atención médica del sector privado y todo el personal de atención directa;
- ▶ El personal que trabaja en infraestructuras críticas del gobierno que incluyen, por ejemplo: servicios sociales, servicios de protección de menores, funcionarios de salud pública, recaudación fiscal, centros de detención y otra infraestructura de seguridad pública;
- ▶ El personal de respuesta a emergencias;
- ▶ Los trabajadores de servicios de alimentos, incluido el personal de las tiendas de comestibles y el personal limitado de los restaurantes para ofrecer opciones de comida para llevar.

Todos los programas abiertos que atienden a clientes que cuentan con Asistencia para cuidado infantil (CCA, por sus siglas en inglés)

Ausencias ilimitadas de beneficiarios de CCA: el Departamento está al tanto de las dificultades que están experimentando los proveedores de cuidado infantil debido al COVID-19. Para ayudarles, a partir del 9 de marzo de 2020, el Iowa Department of Human Services (DHS) no limitará la cantidad de días de ausencia pagados por mes a los proveedores de cuidado infantil que permanezcan abiertos durante este periodo.

Reembolsos de los copagos de las familias: como apoyo adicional, el DHS eximirá a las familias de los copagos, y reembolsará a los proveedores los montos de los copagos. Este cambio tendrá efecto desde el 6 de abril de 2020 y continuará durante el periodo de facturación que finaliza el 4 de octubre de 2020. Aunque el copago de las familias aún se deducirá de sus pagos normales, el DHS emitirá el reembolso de esos montos a los proveedores a través de un pago por separado. Los proveedores no necesitan hacer nada adicional para recibir el reembolso de los copagos; estos pagos se procesarán cada cuatro semanas y se enviarán automáticamente a los proveedores. Debido a que el ciclo de esta fuente de financiamiento está finalizando, debe enviar los registros de asistencia para tales periodos de facturación antes del 16 de noviembre de 2020 para recibir el pago.

RECIBÍ UN CHEQUE DE REEMBOLSO DE COPAGO, ¿CÓMO SÉ DE QUÉ PERIODO DE TIEMPO SE TRATA?

Depende de cuándo envió el registro de asistencia al Departamento. El Departamento procesa un informe aproximadamente cada 4 semanas. Los informes se han procesado en las siguientes fechas:

- 5/8/20
- 6/5/20
- 7/10/20
- 8/14/20
- 9/10/20

El primer informe capturó todos los periodos de facturación elegibles que se enviaron antes del 5/8/20. Luego, cada vez que se realiza un informe, este captura todas las facturaciones elegibles que fueron enviadas por los proveedores a partir de la fecha del informe anterior. Por ejemplo, si un proveedor presentó el 05/21/20 su registro de asistencia correspondiente al periodo de facturación del 04/20/20-05/03/20, la información será capturada en el informe del 06/05/20 porque aún no se había enviado la información al momento de procesar los informes del 05/08/20.

¿CÓMO SÉ PARA QUÉ FAMILIAS RECIBÍ EL REEMBOLSO?

Por favor, utilice el reporte del Resumen de pagos CCA que recibe con cada pago del DHS. Puede comparar las unidades facturadas por cada familia y la cantidad del copago de la familia de sus certificados de registro. También puede obtener esta información del portal del proveedor.

¿CUÁNDO FINALIZAN LOS REEMBOLSOS DE COPAGOS?

Los reembolsos de copagos finalizarán en el periodo de facturación que termina el 10/04/2020. A partir del 10/5/2020 necesitará cobrar los copagos a las familias que formen parte del programa CCA.

Nota: La fecha límite de facturación para los reembolsos de copagos es el 11/16/2020. Para recibir reembolsos de copagos, los proveedores *deben* tener todos los periodos de facturación presentados antes de esa fecha.

¿QUÉ PASA SI ME VEO OBLIGADO A CERRAR? ¿TODAVÍA PUEDO FACTURAR POR LOS DÍAS DE AUSENCIA?

A partir del periodo de facturación del 18 de mayo, el DHS pagará los 'días de ausencia' al proveedor que

(Continúa)

se vea obligado a cerrar por las autoridades locales o estatales durante un período de tiempo debido a un brote de COVID. Se considera un brote cuando tres o más empleados o participantes dan positivo para COVID-19 en pruebas diagnósticas de PCR, lo cual indica una probable transmisión dentro del programa.

¿SOY ELEGIBLE SI MI PROGRAMA ESTÁ CERRADO?

Los programas que permanecen cerrados y que desean reabrir son elegibles para las subvenciones de recuperación. Una vez que el programa reabra, podría recibir todas las opciones de financiamiento adicional para las que su programa califique.

¿QUÉ TAN PRONTO DESPUÉS DE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN DE RECUPERACIÓN PODRÍA ABRIR MI PROGRAMA?

Se espera que abra dentro del próximo mes después de recibir la subvención de recuperación.

SI ALGUNOS DE LOS PADRES HICIERON SUS PAGOS COMPLETOS, PERO OTROS NO, ¿SOY AÚN ELEGIBLE PARA RECIBIR ESTE ESTIPENDIO MENSUAL?

Algunos padres han optado por apoyar a sus proveedores de cuidado infantil al seguir pagando el monto completo por los servicios de guardería. Esos pagos se pueden aceptar, sin embargo, si usted específicamente exige el pago completo para mantener el cupo en la guardería y/o instruye a las familias que deben quedarse en casa, lo que reduciría el acceso de las familias a sus servicios de cuidado infantil, usted no sería elegible para recibir este estipendio mensual.

¿CÓMO SOLICITO LA AYUDA?

Subvención de recuperación: el propietario/administrador del programa deberá completar una encuesta el mes en que reabra su guardería. Puede encontrar la encuesta en el sitio web del DHS en <https://dhs.iowa.gov/childcare/funding-opportunities>.

Estipendio mensual básico y Complemento por servicio a los trabajadores esenciales: por cada mes que el programa desee recibir este financiamiento, el propietario/administrador del programa deberá completar una encuesta para determinar la elegibilidad para ese mes. Las encuestas para cada mes estarán disponibles durante el transcurso de ese mes (es decir, la encuesta de junio estará disponible desde el 1 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020). **Las encuestas se deben completar antes del último día del mes.** La encuesta se puede encontrar en el sitio web del DHS en <https://dhs.iowa.gov/childcare/funding-opportunities>.

Reembolsos de copagos de clientes con CCA: los proveedores no necesitan hacer nada adicional para recibir el reembolso de los copagos; estos pagos se procesarán cada cuatro semanas y se enviarán automáticamente a los proveedores.

¿DÓNDE ENCUENTRO MI NÚMERO DE PROVEEDOR?

Puede encontrar su número de proveedor en varios lugares. Aparecerá en la esquina superior derecha de cualquier Aviso de decisión que haya recibido. Si utiliza el Portal de proveedores, encontrará el número en la parte superior de la pantalla de inicio, en el cuadro blanco junto al título "Ubicación" (Location). Además, si usted es proveedor de un hogar de desarrollo infantil, su número aparece en el certificado de registro.

¿CÓMO RECIBIRÉ LOS FONDOS?

Los fondos se enviarán por medio de cheques a los programas elegibles. Si su programa actualmente recibe pagos de CCA, su información se encuentra archivada en el Departamento y recibirá los cheques adicionales de la misma manera que sus pagos de CCA (por ejemplo, cheque en papel o depósito directo).

Si su programa no recibe actualmente pagos de CCA, entonces el Departamento **no** tiene su ID fiscal en nuestros sistemas. Por lo tanto, será necesario que envíe un formulario W9 para que su programa reciba el pago de estipendio o subvención de recuperación. Para obtener el formulario, diríjase a <https://dhs.iowa.gov/childcare/funding-opportunities>.

Los formularios completados pueden ser enviados por:

Correo electrónico:
a Wagestax9@dhs.state.ia.us

Mail:
Departamento de Servicios Humanos, 5th Floor
A la atención de: Kim
Shackelford 1305 E.
Walnut St.
Des Moines, IA 50319

(Continúa)

QUIERO REABRIR MI CENTRO, ¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR?

Si desea reabrir su programa, comuníquese con su consultor de licencias o con el trabajador de cumplimiento en el hogar para que actualicen el estado de su centro en nuestros registros.

Si tiene interés en solicitar la subvención de recuperación disponible para los programas que desean reabrir, consulte las instrucciones en la pregunta “¿Cómo solicito la ayuda?”.

SI MI CENTRO ESTABA CERRADO EL 3 DE MAYO DE 2020, PERO ABRIÓ EL 18 DE MAYO DE 2020, ¿RECIBIRÉ ALGÚN ESTIPENDIO?

Sí, si su programa reabre durante un mes, aún es elegible para recibir fondos para ese mes. Por otro lado, si su programa está abierto parte del mes y luego cierra, sigue siendo elegible para los fondos de ese mes. Sin embargo, recuerde que si su Departamento de Salud Pública local no requiere que cierre el centro, uno de los criterios de elegibilidad para aceptar estos fondos es notificar a su consultor de licencias o trabajador de cumplimiento de hogares y analizar las medidas necesarias para permanecer abierto.

¿SOY ELEGIBLE PARA LAS SUBVENCIONES SI HE OBTENIDO UN PRÉSTAMO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NÓMINA (PPP, por sus siglas en inglés)?

Usted sigue siendo elegible para estas subvenciones si ha obtenido un préstamo del PPP, sin embargo, los fondos recibidos por el DHS no podrán ser utilizados para fines de nómina.

SI TODOS LOS CLIENTES TRABAJADORES ESENCIALES TIENEN CCA Y NO PUEDO OFRECERLES UN 25% DE DESCUENTO, ¿PUEDO ACCEDER AL ESTIPENDIO ADICIONAL?

Sí. Debe eximir a las familias de los copagos. Si inscribe a una nueva familia que se identifica como parte de la fuerza laboral esencial, debe ofrecer una tasa reducida del 25% si ha recibido el estipendio mensual adicional.

SI TENGO MÁS DE UN PROGRAMA, ¿TENGO QUE SOLICITAR ESTA AYUDA PARA CADA PROGRAMA DE MANERA INDIVIDUAL?

Sí.

SI ACEPTO PROCEDER CON LA REDUCCIÓN DEL 25% DEL ARANCEL PARA FAMILIAS DE LA FUERZA LABORAL ESENCIAL ¿PUEDO SOLICITAR EL COMPLEMENTO ADICIONAL AL ESTIPENDIO POR SERVICIO A TRABAJADORES ESENCIALES PARA ESTE MES?

Sí, sin embargo, debe reembolsar a las familias el 25% del arancel que han pagado hasta principios de ese mes.

UNA VEZ HECHA LA SOLICITUD, ¿CUÁNDO SABRÉ SI SOY ELEGIBLE PARA LA SUBVENCIÓN DE RECUPERACIÓN?

Si después de completar la encuesta, alguna de sus respuestas determina que usted no es elegible, recibirá una respuesta preliminar que le indicará su elegibilidad. Estamos procesando las subvenciones de recuperación de forma continua. Si es elegible, recibirá un correo electrónico una vez que haya sido procesada su encuesta y se haya enviado para pago.

UNA VEZ HECHA LA SOLICITUD, ¿CUÁNDO SABRÉ SI SOY ELEGIBLE PARA EL ESTIPENDIO MENSUAL?

Si después de completar la encuesta, alguna de sus respuestas determina que usted no es elegible, recibirá una respuesta preliminar que le indicará su elegibilidad. Debido al gran número de respuestas, no podemos verificar individualmente si los programas completaron la encuesta de manera que las haría elegibles para el estipendio o el complemento adicional de trabajadores esenciales. El DHS no decidirá la elegibilidad final hasta después de que la encuesta cierre a finales de mes.

SI SOY ELEGIBLE, ¿CUÁNDO RECIBIRÉ LOS FONDOS DEL ESTIPENDIO MENSUAL?

La Encuesta del estipendio mensual de cada mes cerrará el último día de dicho mes (salvo la Encuesta de abril, la cual cerrará el último día de mayo). Después de que cada encuesta haya cerrado, el personal del DHS revisará las respuestas para comprobar la elegibilidad final tanto para el estipendio mensual básico como para complemento adicional de trabajadores esenciales. Se crearán dos listas: una de los

(Continúa)

programas que fueron elegibles para el estipendio básico de dicho mes y otra de los programas que fueron elegibles para el monto adicional por los empleados esenciales. Deberá recibir los fondos aproximadamente a mediados del mes siguiente. Si cree que era elegible pero no ha recibido los fondos para las fechas a continuación, su programa puede ponerse en contacto con su CCR&R el o después del:

- 23 de octubre de 2020 para el estipendio de septiembre
- 20 de noviembre de 2020 para el estipendio de octubre

¿QUÉ SUCEDE SI NO GASTO LOS FONDOS COMO SE INDICA EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RESPECTIVA?

Si no gasta los fondos de acuerdo con la orientación proporcionada para cada fuente de financiamiento, se le solicitará que devuelva los fondos.

¿QUÉ SUCEDE SI TENGO PREGUNTAS QUE NO ESTÁN RESPONDIDAS EN ESTE DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES?

Si tiene preguntas adicionales que no han sido respondidas en este documento, puede enviarnos un correo electrónico a canwehelp@dhs.state.ia.us.

